



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5028 122 - 23

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar la presencia del Ministro de Salud, Sr. Nicolás Kreplak, en los términos del artículo 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 219 del Reglamento Interno de la presente Cámara, a fin de que informe sobre la situación actual respecto de la calidad en la atención sanitaria en los hospitales públicos provinciales, en general, y sobre la situación delictiva detectada en el Hospital Candulfo, Región Sanitaria VI, en particular, con motivo del fraude por usurpación de la identidad y ejercicio ilegal de la medicina, por parte de la señora, Sol Mazzulo Zeravica.

MORAQUESSANIDS /
CONS. D. A. S. E. A.
DIP. LA LIBERTAD AVANZA



FUNDAMENTOS

El 7 de febrero de este año, efectivos policiales de la Comisaría de Villa Galicia, Partido de Lomas de Zamora, procedieron a la detención de *Sol Mazzullo Zeravica*, quien sin ser médica, se hacía pasar como tal, y ejercía de manera ilegal la profesión, aunque de forma activa y permanente, en el Hospital Gandulfo, de dicho distrito. Tras el allanamiento realizado por orden del Fiscal Javier Martínez, a cargo del caso, se detectó la concurrencia a la atención por parte de la médica trucha, desde 2018 y hasta la fecha de su aprehensión, al menos una vez a la semana, dentro del servicio de guardia.

Acusada por usurpación de identidad y ejercicio ilegal de la medicina, la falsa doctora se desempeñaba como médica clínica en el hospital, lo que se traduce en la ejecución de las siguientes funciones esenciales de salud:

- atender urgencias;
- intervenir en la reanimación de pacientes en estado de shock;
- realizar diagnósticos;
- indicar tratamientos y
- prescribir medicación.

Todo ello, sin estar facultada en absoluto para ninguna de estas tareas; poniendo en riesgo la vida de un número de pacientes, hasta hoy, indeterminado.

Causa indignación y perplejidad a quien realiza esta interpelación, pensar en la situación de indefensión y desamparo a la que se arrojó a estos pacientes y sus familias con toda impericia y total arbitrariedad. Dado que, tomando en cuenta la magnitud del fraude y el tiempo transcurrido entre el inicio de la acción y su detención, cierto grado de connivencia con dicho delito, emerge cunado no suficiente, al menos necesario. Esto hace evidente las fallas en la administración del sistema de salud en general, y de la gestión del Hospital Gandulfo, en



particular. Como representante del pueblo bonaerense no puedo callar frente a negligencia semejante. Sumado a que desde el año pasado, he intentado sin ningún éxito, que las autoridades sanitarias se expidan respecto de distintos temas vinculados a la calidad de la atención hospitalaria; la falta de apertura de datos y rendición de cuentas para la restitución de un derecho fundamental a nuestros ciudadanos, abolido por un decreto del gobernador Axel Kicillof, el acceso a la información pública. Resulta inconcebible que en pleno Siglo XXI, la administración pública provincial no pueda garantizar condiciones mínimas de calidad, (y, ello involucra la seguridad) en el manejo de la información no sólo sanitaria, sino del personal que presta servicio en las dependencias aquí mencionadas, y lo que es peor aún, se niegue a darle apertura y difusión, para poner en conocimiento de situaciones relevantes y resultados de gestión, a toda la comunidad. El sistema público de salud, tiene por misión regular y supervisar los servicios sanitarios, a fin de alcanzar los objetivos que fundamentan la razón de su existencia: promover, preservar y recuperar el estado de salud general de su población a cargo. ¿Puede alguien dudar, a esta altura y transcurridos estos hechos, de la falta de idoneidad para el ejercicio de todos los funcionarios involucrados en la la cadena de mando, desde la dirección del hospital y hasta el ministro de salud de la provincia de Buenos Aires? Acaso, ¿no son todos, en alguna medida, responsables de esta situación de usurpación y fraude?. Es indispensable aquí, recordar, que la probidad y el ejercicio adecuado del cargo, constituyen estándares de comportamiento ético ineludibles e inseparables de la función de todo servidor público y esto incluye a funcionarios que ocupan lugares de decisión, tanto por elección popular como designados. Mantener estos estándares vigentes, es una responsabilidad de la que no nos debiéramos desligar.

Sin más, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

MORAGUES SANJES
CONS. PAR. A
DIP. LA LIBERTAD AVANZA